



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres,

18 OCT. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N. 0564-2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a)

Director(a).....

Presente.-

ASUNTO : Precisiones sobre las responsabilidades de los actores educativos en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2019 y Evaluación Muestral (EM) 2019 en instituciones educativas públicas y privadas.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 168-2019-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, en mérito a la RM. N° 168-2018-MINEDU, se dispone la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2019 y la Evaluación Muestral (EM) 2019 en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular que registren cinco o más estudiantes matriculados. A continuación, se establecen las precisiones respecto a las responsabilidades de los actores educativos involucrados:

Artículo 6.- Disponer que los directores de las instituciones educativas a nivel nacional, aseguren la participación de los estudiantes en la ECE 2019 y la EM 2019; por lo que deben abstenerse de programar actividades que impidan el normal desarrollo de las referidas evaluaciones, bajo responsabilidad funcional.

Además, se reiteran las áreas, los grados a evaluar y las fechas de aplicación:

Table with 4 columns: Evaluación, Grado, Areas o competencias, Fechas de aplicación. It lists details for ECE 2019, EM 2019 (4th grade), and EM 2019 (2nd grade).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

(Se anexa RM N° 168 -2019-MINEDU) procedimientos de aplicación de la ECE-2019 Y EM-2019)

Atentamente,



Handwritten signature of Francisco Valdivia Paredes

Abg. FRANCISCO VALDIVIA PAREDES Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02